DECRETO SUPREMO Nº 09384

D.G.R. Nº 451

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en 6 de agosto de 1963 Bolivia ha suscrito la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, destinada a establecer normas de carácter universal sobre esta materia;

Que, es conveniente a los intereses del país la ratificación de la mencionada convención internacional;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifíquese la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, suscrita por Bolivia el 6 de agosto del mismo año.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Edgar Camacho Omiste, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, Oscar Bonifaz Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, León Kolle Cueto, Samuel Gallardo Lozada, José Ortíz Mercado, Javier Ossio Quezada, Carlos Carrasco Fernández, Roberto Capriles Gutiérrez, Rolando Aguilera Pareja, Eduardo Quintanilla Ybarnegary.